



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



ADENDA No. 1

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

REF: CONVOCATORIA 2018

CONFORMACIÓN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA GRUPOS CON NEGOCIO EN MARCHA, SIN NEGOCIO EN MARCHA Y GRUPOS DE JÓVENES RURALES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Invitar a la población descrita en el Punto 3, residentes en los cuarenta y un (41) municipios a intervenir por el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad" relacionados en el Anexo No. 1 – Municipios objeto de la convocatoria, para que manifiesten su interés en participar en la formulación, presentación, e implementación de propuestas de Planes de Negocio a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el proyecto. La cofinanciación suministrada por el Proyecto será con recursos no reembolsables.

Todos los grupos postulantes (familias y grupos de jóvenes) deben manifestar el interés de presentarse de manera asociativa, en las líneas productivas que determina la convocatoria, bajo una visión de sostenibilidad y para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que los integren.

DICIEMBRE 11 DE 2018

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y por lo tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO

PRIMERO: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Comité Directivo del proyecto aprobaron la asignación de recursos adicionales a la convocatoria 2018, con el fin de incrementar el número de Planes de Negocio a cofinanciar, por lo que se hace necesario modificar el Punto 4 de los términos de referencia denominado "Monto de la convocatoria", quedando de la siguiente manera:

"4. MONTO DE LA CONVOCATORIA

Para esta convocatoria el Proyecto dispone de **VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$21.880.000.000)**, los cuales se destinarán de la siguiente manera:

1. Categoría General: **DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$18.120.000.000)**, destinados a cofinanciar un máximo de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453)** Planes de Negocio correspondientes a igual número de grupos formales y/o no formales en los cuarenta y un (41) municipios objeto de la convocatoria.

El número total de grupos formales y/o no formales a cofinanciar en esta categoría estará distribuido entre los municipios incluidos en el Anexo No. 1, correspondiéndole a cada uno de ellos la cofinanciación del número de grupos como se establece en la siguiente tabla para la Categoría General.

2. Categoría Jóvenes Rurales: **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$3.760.000.000)** destinados a cofinanciar a un máximo de **NOVENTA Y CUATRO (94)** Planes de Negocio correspondientes a igual número de grupos conformados por jóvenes rurales en los cuarenta y un (41) municipios objeto de la convocatoria.

El número total de grupos formales y/o no formales a cofinanciar en esta categoría estará distribuido entre los municipios incluidos en el Anexo No. 1, correspondiéndole a cada uno de ellos la cofinanciación del número de grupos como se establece en la siguiente tabla para la Categoría Jóvenes Rurales.

No obstante, los grupos de Jóvenes Rurales tienen la opción de participar en ambas categorías de la convocatoria, pero solamente podrán inscribirse a una (1) sola para acceder a los recursos de cofinanciación del Proyecto, en cumplimiento de las condiciones establecidas para la categoría que seleccionen.

Para la cofinanciación de cada uno de los Planes de Negocio seleccionados, el Proyecto destinará un monto máximo de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)**, incluido impuestos cuando así aplique.

En el evento de contar con recursos adicionales, el Proyecto podrá aumentar el número de Planes de Negocio a cofinanciar por municipio en el marco de esta misma convocatoria

El número total de grupos formales y/o no formales a cofinanciar en esta convocatoria estará distribuido por municipio de la siguiente manera:

UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	CATEGORIA GENERAL	CATEGORIA JÓVENES RURALES	TOTAL CUPOS POR MUNICIPIO
ARAUCA	FORTUL	13	1	14
CAUCA ANDINO	CALOTO	5	3	8
	TORIBIO	13	2	15
CAUCA PACIFICO	LOPEZ DE MICAY	7	2	9
CHOCO	ISTMINA	13	4	17
MAGDALENA	ARACATACA	10	2	12

Handwritten initials or marks.